ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA CONVOCATORIA

BIENES PÚBLICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

REGIÓN DE ÑUBLE

JULIO 2023

GERENCIA DE REDES Y TERRITORIOS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES GENERALES 3
3. PRINCIPALES BRECHAS PARA ABORDAR. 4
4. ALCANCE, OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES 8
5. REQUISITOS DE LA PROPUESTA 11
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 12

1. INTRODUCCIÓN

Para abordar distintos desafíos asociados a la falta de información de aplicación productiva que permita tomar decisiones en ciertos sectores y recursos estratégicos, Corfo dispone del instrumento Bienes Públicos, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de bienes públicos para la competitividad, orientados a resolver fallas de mercado (de coordinación y/o asimetrías de información), con la finalidad de fortalecer la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad.

Si bien se trata de un instrumento que puede ser usado para abordar la falta de información en cualquier sector o plataforma, su alcance, objetivos y expectativas de resultados e impacto, deben ser coherentes con las características particulares del desafío y región a abordar. Para ello, en las diferentes convocatorias de este instrumento se acompaña a las Bases Técnicas y Bases Generales un documento descriptivo denominado "Guía Técnica", en el cual se especifican los alcances mínimos que debe tener una iniciativa a postular.

La función de esta Guía Técnica es orientar a los usuarios en la elaboración de una postulación a la convocatoria denominada "Bienes Públicos – Adaptación al Cambio Climático", entregando información relevante para ser utilizada en su formulación.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Si bien, Chile posee emisiones marginales de Gases de Efecto Invernadero (0,3%) a nivel global, es uno de los países del mundo que se verán más afectados por el cambio climático. De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992), nuestro país posee 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad [1]. Estas vulnerabilidades se profundizan por las debilidades institucionales, desigualdades sociales y el modelo de desarrollo.

Se estima que las pérdidas ambientales, sociales y económicas en el país asociadas a este fenómeno podrían llegar a ser significativas, alcanzando al año 2100, un 1,1 % anual del PIB (Plan de Acción Nacional para el Cambio Climático (PANCC), 2017). Estudios internacionales indican a nuestro país como top 10 a nivel mundial en materia de desastres naturales (CR2, 2016), lo cual implica un costo económico del orden de los 3,10 billones de dólares (EM-DAT, 2016).

[1] Criterios de vulnerabilidad en Chile según el CMNUCC: áreas costeras de baja altura, zonas áridas y semiáridas, zonas de bosques, territorio susceptible a desastres naturales, áreas propensas a sequía y desertificación, zonas urbanas con contaminación atmosférica y ecosistemas montañosos.

Los efectos del fenómeno variarán dada la diversidad geográfica chilena, pero incluirán, por ejemplo, incrementos de la temperatura y olas de calor; déficit de precipitaciones cercano al 30%[2] (CR2, 2015); aumento de marejadas (REMA, 2017); desastres de origen natural (precipitaciones extremas; aluviones; inundaciones); desplazamiento de cultivos a otras zonas; retroceso de glaciares; e impacto en infraestructura (MMA, 2019), impactando negativamente a los diferentes sectores productivos del país.

Por otra parte, en el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que entre otros suscribe Chile. Esta es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se incluye el Objetivo de Desarrollo Sustentable 13 (ODS 13) relativo a la Acción por el Clima. Éste último busca el "fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y desastres naturales en todos los países".

En el contexto actual de emergencia climática, las principales brechas de nuestro país radican en las capacidades y recursos disponibles por parte del sector público para facilitar la producción, difusión, apropiación y uso de conocimiento sobre el cambio climático, y para diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar los planes y acciones de adaptación (Brechas de conocimiento en adaptación al cambio climático: Diagnóstico para Chile, 2018). Es por ello, que la adaptación al cambio climático es un desafío urgente.

Finalmente es muy importante hacer presente la necesidad de gestionar el riesgo para adaptación, a la vez que se mejoran las evaluaciones de riesgo climático y la sistematización y evaluación de las pérdidas y daños producto de los desastres de eventos pasados, aportando a la toma de medidas de adaptación y gestión de riesgos de forma temprana y con información adecuada (4to Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático, 2020).

3. PRINCIPALES BRECHAS PARA ABORDAR.

Se espera que los proyectos adjudicados puedan desarrollarse en vista de las siguientes brechas detectadas por Corfo:

- Falta de evaluación periódica de la vulnerabilidad de sistemas humanos y naturales frente a los impactos del cambio climático que establezcan riesgos y oportunidades.
- Falta de implementación de medidas dirigidas a reducir la vulnerabilidad y

[2] Hacia el año 2030 se proyecta una disminución de la precipitación entre 5% y 15%, para la zona comprendida entre las cuencas de Los Ríos, Copiapó y Aysén. Para el período 2031-2050, se intensificaría la disminución de la precipitación (PANNC, 2012-2022).

aumentar la capacidad adaptativa de los sistemas humanos y naturales del país.

- Falta de monitoreo y reportes periódicos que den a conocer el avance de la adaptación en el país, impidiendo el correcto desarrollo de modelos de sistematización adecuada de datos e información territorial, con criterios de calidad y de acceso oportuno para la toma de decisiones que apunten a la adaptación al cambio climático, o bien, plataformas que permitan la visualización de éstos.
- Limitaciones del sector privado para identificar y gestionar riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático.
- Necesidad de articular las medidas que se establezcan en los planes de mitigación y adaptación sectoriales, con fuentes de financiamiento público, híbrido/combinado y/o privado de acuerdo con los beneficios y desventajas de cada una.
- Capacidad limitada de evaluar proyectos y modelos de negocio bajos en emisiones y resilientes al clima, resultando a menudo en términos y condiciones prohibitivos para los instrumentos financieros ofrecidos.

Para el caso particular de esta convocatoria se espera, además, que los proyectos postulados consideren los siguiente:

Territorio y Medio Ambiente[3]

La Región de Ñuble, ubicada en la zona centro-sur de Chile, cuenta con 480.609 habitantes en una superficie total de 13.178,5 km² siendo la región con menor extensión del país. Administrativamente está constituida por tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata, y 21 comunas. Esta Región tiene una alta densidad poblacional, con 36,7 hab/ km². En la región predomina la población urbana, un 69,4% (333.680 personas) mientras que en áreas rurales el porcentaje corresponde a 30,6% (146.929 personas), siendo la región con mayor porcentaje de población rural en el país. Ñuble tiene una clara condición rural y específicamente agrícola. La superficie de uso urbana e industrial no llega al 1% del total regional. La alta ruralidad de la región está asociada a factores que afectan la calidad de vida de sus habitantes, como la baja disponibilidad de servicios básicos, despoblamiento y el envejecimiento de la población. Un problema recurrente en Ñuble es la conectividad vial al interior de la región.

Respecto al uso forestal, éste se concentra en las comunas de la cordillera de La Costa y de Los Andes. San Fabián y Coihueco concentran el 27,8% de los terrenos forestales de la región, pudiendo agregarse también las comunas de Yungay, Pinto, Cobquecura y Quirihue, con otro 29%.

Por otro lado, Ñuble tiene una amplia red de canales que se localiza en el Valle Central en

[3] Estrategia Regional de Desarrollo Región de Ñuble 2020-2028

la cuenca del río Itata, donde se efectúa la mayor parte de la actividad agropecuaria de la región. Según la Comisión Nacional de Riego (2018), posee una red de canales declarados de 5.028 km.

La generación de energía en la región en la última década ha tenido como fuente principal la biomasa, situación que empieza a modificarse en 2016 en que se agrega a la matriz, aunque en una proporción menor, energía producida en centrales hidráulicas de pasada. En 2019 se registra otro cambio en la matriz con la entrada de plantas de producción de energía solar, que representa el 6,2% del total.

Prácticamente el 50% de la superficie regional, equivalentes a 645.746 hectáreas, está ocupada por bosque plantado y nativo. La pérdida de terrenos agrícolas es significativa, entre 2008 y 2015 cerca de 53.000 hectáreas dejaron de ser de uso agrícola. Parte de esa superficie pasó a tener un uso urbano o industrial, otra a bosque plantado y otra a una recuperación del bosque nativo (CONAF, 2017).

Llama la atención la relevante disminución del área cubierta por hielos y glaciares de la región. Según Caro (2014), entre los años 1978 y 2011 los glaciares encontrados en los Nevados de Chillán tuvieron una disminución del 63,6%, a consecuencia del aumento de las temperaturas en un 0,2ºC y de la disminución de las precipitaciones desde la década de los 90’ hasta la actualidad.

La región generó durante 2017 un total de 149.249 toneladas de RSD con una población atendida de 460.616 personas. El promedio per cápita de basura fue de 0,9 kg/hab/día, con variaciones en las comunas según su población. Chillán tiene un promedio de 1 kg/hab/día. Esta ciudad generó en 2017 más de 72 mil toneladas de RSD, un incremento del 34% comparado con los RSD del año 2010, con un crecimiento anual del 4,3% (SUBDERE, 2018).

Uno de los problemas ambientales serios que afecta a la población de la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo es la contaminación atmosférica, la que se encuentra en categoría de “saturada”. La contaminación atmosférica se deriva en gran parte por el uso de calefactores de leña en las viviendas, emisiones de las industrias, agro instalaciones (aserraderos) y panaderías, por un crecimiento explosivo del parque automotriz y por el polvo o tierra en suspensión, situación que se complica en los meses invernales.

El riesgo de desastres en la región tiene una relación muy estrecha con las principales unidades geomorfológicas y del tipo de ocupación del territorio. En la región se pueden producir los siguientes tipos de riesgos de desastres:

- Incendios forestales
- Inundación o desbordes de ríos
- Remoción en masa
- Erupciones volcánicas
- Tsunami
- Eventos meteorológicos

Economía y Capital Humano

Una caracterización general de la región muestra que en ésta se distingue el predominio de la silvoagricultura, que en su conjunto ocupa casi el 60% del suelo regional. Otro rasgo característico de la economía regional es la fuerte concentración de la actividad económica empresarial en la Provincia de Diguillín (76%) y consecuentemente en la capital regional, constatándose una situación de centralización y concentración económica. Una característica especial de la región es que cuenta con aproximadamente 600 agricultores certificados como orgánicos (Ecocert group, 2019), que exportan rubros frutales. También es la región que más empresas exportadoras posee orientadas a la agroecología y a otros sistemas sustentables como la agricultura biodinámica y la permacultura. La región cuenta con el 6,6% de las vides para vino del país, constituyendo las vides y el vino un factor diferenciador del Valle del Itata, reconocido a nivel nacional e internacional.

Ñuble además tiene potencial agroindustrial, turístico, de servicios y actividades primarias. A partir de la información sobre empleo disponible de la Encuesta Nacional de Empleo (INE, 2019), para el año 2018, se puede concluir que los ocupados de la región se desempeñan principalmente en actividades de Comercio (Restaurantes y Hoteles), Servicios Personales y Sector Agropecuario, Silvícola y Pesca, que en conjunto concentran más del 60% del empleo regional.

Un factor diferenciador de la Región de Ñuble con respecto a otros territorios es el conjunto de atractivos de belleza natural, con 57 kilómetros de costa, el Valle Las Trancas y los Nevados de Chillán. Actualmente, consta de dos Zonas de Interés Turístico (ZOIT) pertenecientes a las comunas de Pinto y San Fabián. Contribuye también la declaración del Valle del Itata como destino turístico, así como su patrimonio y cultura particulares. La Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (INE, 2019) indica para 2018, una llegada de 290.860 personas a la región, 95% de los cuales fueron chilenos con una estadía media de 1,9 días.

En 2019, los principales rubros silvoagropecuarios exportados desde la Región de Ñuble sumaban US$ 718.640 miles FOB, que representan 4,3% de las exportaciones totales silvoagropecuarias del país en 2019, siendo el sector forestal el más relevante con un 84,6% de las exportaciones regionales, seguido del sector agrícola con un 15,4%

Desarrollo Social

En materia social, la Región de Ñuble se caracteriza por exhibir altos indicadores de pobreza, tanto por ingresos como multidimensional, que están sobre la media nacional, segundo y cuarto lugar del ranking nacional, respectivamente. El ingreso monetario por hogar es el más bajo del país (MIDESO, 2017).

Respecto al tema de salud, la estadística sobre la prevalencia de enfermedades muestra entre las principales causas de muerte, las enfermedades del sistema circulatorio, los tumores malignos, las enfermedades respiratorias, las causas externas y las enfermedades

del sistema digestivo (FLACSO, 2018).

En base a información del Censo de 2017, la Región de Ñuble tiene un 6% de hacinamiento, lo que representa aproximadamente 9.975 viviendas y afecta directamente a cerca de 29.230 personas (INE, 2017). En las comunas de Chillán, Chillán Viejo y Bulnes se concentra el 51% de la población en condición de hacinamiento de la región, 14.903 personas, y el 50% de las viviendas, 4.968.

La identidad de Ñuble se asocia con una población que se caracteriza por la ruralidad, que mantiene vivas las costumbres campesinas. Al mismo tiempo, en la región se manifiestan y conviven diversas identidades, asociadas al territorio y a las distintas actividades que se desarrollan en este espacio.

La región ha generado una vasta producción artística, que aportó a la configuración de la identidad local y nacional, personificada en grandes creadores, políticos y militares, como manifiesta el slogan de la región "Ñuble cuna de héroes y artistas". Algunos de ellos reconocidos internacionalmente en el mundo de las artes como Claudio Arrau, Violeta Parra, Nicanor Parra, Víctor Jara, Marta Colvin, Marta Brunet, Arturo Pacheco Altamirano, Mariano Latorre, Ramón Vina y y Volodia Teitelboim. La creación artística de las nuevas generaciones urbanas se manifiesta en expresiones como la pintura de murales, y elementos audiovisuales como la creación del primer festival de cine cortometraje exclusivo para aficionados, "The CortOZ".

En cuanto a los espacios destinados a las expresiones culturales, de acuerdo con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la región cuenta con 25 bibliotecas públicas distribuidas en casi todas las comunas, y el Registro Museos de Chile presenta 6 museos para la región.

4. ALCANCE, OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES

4.1. Alcance

Esta convocatoria estará focalizada territorialmente en la región de Ñuble y en su diseño y en el desarrollo de iniciativas vinculadas a la Adaptación al Cambio Climático en los siguientes ámbitos a considerar por los proponentes como tipos de Bienes Públicos Regionales a desarrollar.

Foco Temático	Desafíos de Bien Público
Recursos energéticos y sustentabilidad (como eje transversal): • Resiliencia al cambio climático (Sustentable y Sostenible)	- Análisis de datos existentes a la fecha en torno a la focalización a abordar, con el fin de establecer una línea base con respecto al bien público que se implementará y generar bases para la obtención de resultados (generación de métricas e indicadores). - Diseñar, desarrollar, pilotar e implementar herramientas, guías, plataformas, tecnologías,

• ERNC • Gestión hídrica • Gestión de residuos • Economía circular • Transición energética • Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS)	servicios u otros, cuyo foco se encuentre en el acortamiento de brechas en torno al uso de ERNC, gestión hídrica, gestión de residuos, Transición energética, entre otras, que sean de uso público. - Transferir y difundir conocimientos y capacidades en torno al bien público desarrollado con el objetivo de fortalecer el capital humano regional y generar las competencias para su uso en pos de potenciar la adaptabilidad y resiliencia frente a efectos negativos identificados en la región por acción del cambio climático.

Además, deberán considerar mecanismos bajo los cuales se logre una coordinación adecuada, pertinente y permanente con entidades tanto nacionales como del territorio / región que tengan injerencia directa en temáticas de cambio climático como, por ejemplo, Ministerio de Medio Ambiente, SEREMIAS, Comités Regionales de Cambio Climático, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, entre otros necesarios para la consecución de los objetivos y metas del proyecto.

4.2. Objetivos

Objetivo general de la convocatoria

La convocatoria tiene por objetivo apoyar proyectos que contribuyan a que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, aseguren que la producción de alimentos no se vea amenazada, y, permitan que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible, aumentando la resiliencia a los efectos adversos de dicho cambio y contribuyendo a un desarrollo sustentable en los territorios.

Objetivos Específicos de la convocatoria

a) Fomentar y acelerar la transformación de los modelos de operación de las empresas y actores del ecosistema emprendedor en general hacia modelos sostenibles, fomentando el equilibrio entre el desarrollo económico, el bienestar social y el cuidado medioambiental a través del desarrollo de bienes públicos que permitan reducir brechas regionales en torno a la adaptación al cambio climático.
b) Desarrollar una estrategia de formación de capital humano en los ámbitos del programa, fortaleciendo capacidades en los niveles técnicos y profesionales que serán necesarios para el despliegue técnico y comercial de los resultados.
c) Diseñar, ejecutar e implementar mecanismos, actividades y herramientas idóneas a través de los cuales se difundirá, transferirá y dispondrá el bien público de manera

concreta y sostenible para el mandante y todos los actores relevantes del ecosistema regional que podrían hacer uso de éste.

4.3. Resultados esperados

a. Resultados asociados a productos / servicios generados por el bien público.

i. Información relevante y de fácil acceso, además de infraestructura habilitante a disposición de las entidades públicas y privadas; y los beneficiarios atendidos definidos en la postulación.
ii. Mecanismos generados e implementados que aseguren a los usuarios la disponibilidad y acceso al bien público en el tiempo.
iii. Resultados finales del bien público difundidos entre los beneficiarios atendidos, actores del sector económico y/o industria.

b. Indicadores de resultados asociados productos / servicios generados por el bien público.

La propuesta deberá incluir un detallado plan con hitos y resultados esperados por cada etapa definida para el proyecto, incluyendo las métricas de desempeño asociadas, debiendo considerarse los siguientes como resultados mínimos a lograr en los plazos indicados:

La propuesta deberá incluir un detallado plan con hitos y resultados esperados por cada etapa definida para el bien público, incluyendo las métricas de desempeño asociadas, debiendo considerarse los siguientes como resultados mínimos a lograr en cada una de ellas:

Indicador	Método de Calculo	Medio de Verificación	Etapa del Bien Público
Bien Público desarrollado			
Bien Público Transferido			
Difusión del Bien Público, por tipo: - Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller seminario) - Número de participantes de las actividades de difusión. - Número de apariciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro)			

Beneficiarios atendidos que utilizan el bien público.			

5. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

El diseño de los proyectos a postular por los proponentes deberá contemplar los siguientes requisitos específicos:

5.1. Diseñar e implementar una gobernanza para el proyecto.

Para el diseño de la propuesta a postular, el postulante deberá contemplar, dentro de las actividades, el desarrollo de una mesa de gobernanza, en la cual converjan tres elementos:

- Instancia con un enfoque de triple hélice, que apoye a nivel técnico y estratégico el diseño, transferencia y difusión del bien público.
- Esta instancia debe reflejar las distintas visiones que existen en el territorio respecto al cambio climático, las que, en la medida del alcance definido para la propuesta, sean plasmadas en el diseño, transferencia y difusión del bien público en la región. En definitiva, se espera que estas visiones no rivalicen con los elementos indicados en las bases del instrumento y en los lineamientos estratégicos definidos para el cambio climático.
- Su organización deberá contar con dos niveles:
    - Estratégico. Este nivel estará compuesto por las entidades de la triple hélice, y liderado por el mandante, en directa colaboración con el beneficiario. Su composición final y su funcionamiento (a lo menos, una sesión) deberá estar antes de la entrega del informe de hito critico mencionado en las bases del instrumento.
    - Operativo. Compuesto por el equipo de trabajo del bien público, liderado por el director del proyecto. Es este último quien informa al nivel estratégico respecto del avance y necesidades del proyecto.

5.2. Participación del Mandante en cada una de las etapas del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño del proyecto a postular, la participación intensiva del mandante. Esto es, que tanto la institución como el representante del mandante puedan conocer y participar de todas las actividades del proyecto, entregando su opinión técnica y estratégica respecto del bien público. También, se solicitará el beneplácito de este, para cada informe de avance y final que sea entregado en el marco del proyecto adjudicado.

Asimismo, Corfo verificará mediante el monitoreo y seguimiento del programa, indicado en la letra f) de la sección 5 de esta guía, el cumplimiento de la participación del mandante en las actividades del proyecto.

5.3. Para la etapa de difusión, contemplar los mecanismos necesarios para capturar información de contacto de potenciales beneficiarios atendidos del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño de sus actividades, mecanismos bajo los cuales pueda capturar la información de contacto de todos aquellos interesados en el bien público, y que puedan ser potenciales beneficiarios atendidos de este. Dichos datos de contacto, como mínimo, deberán ser:

Nombre persona que accede / descarga el bien	RUT persona que accede / descarga el bien	Mail persona que accede / descarga el bien	Teléfono persona que accede / descarga el bien	Uso que le dará al bien público

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Todos los aspectos administrativos referidos a la ejecución del programa están contenidos en las Bases Técnicas y Administrativas, las que deberán ser cumplidas en su totalidad.

a. Subsidio de CORFO

Corfo cofinanciará hasta el 85% del costo total del proyecto, $120.000.000 (ciento veinte millones de pesos chilenos) según se establece en la Resolución (E) N° 705, de 2023.

b. Aportes de los participantes

El proyecto requiere del compromiso de todos los participantes para ejecutarse. Por esta razón, se establece la siguiente estructura de aportes que deberá realizarse durante la ejecución de este, según lo indicado en el número 6.2 de las bases técnicas:

Naturaleza Aporte	**Porcentaje**
Aporte mínimo de los participantes (incluye aportes pecuniarios y no pecuniarios).	Al menos un 15% del costo total del proyecto.
Aporte pecuniario mínimo de los participantes.	Al menos un 5% del costo total del proyecto

c. Plazos y Etapas

El plazo de duración del proyecto podrá ser de hasta 36 (treinta y seis) meses, distribuido en tres etapas. Estás son obligatorias, deben ser expuestas en orden consecutivo y responder exclusivamente a los objetivos definidos para cada una de ellas, según se indica en el numeral 5 de las bases técnicas. La duración de cada etapa podrá ser:

1. Etapa de Desarrollo del bien público: hasta 12 (doce) meses.
2. Etapa de Transferencia del bien público: hasta 12 (doce) meses.
3. Etapa de Difusión del bien público: hasta 12 (doce) meses.

El plazo de cada etapa podrá ser prorrogado, previa solicitud fundada del Beneficiario, presentada antes del vencimiento del respectivo plazo de ejecución. El plazo total del proyecto (incluidas sus prórrogas), no podrá superar los 36 (treinta y seis) meses.

d. Monitoreo y Seguimiento del Programa

El proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados será responsabilidad de la respectiva Dirección Regional de Corfo donde estos se adjudiquen. Además, la Gerencia de Redes y Territorios coordinará la implementación de un protocolo de acompañamiento técnico que tendrá como foco:

- Asesorar, tanto a la Dirección Regional como a los equipos de los proyectos adjudicados, en todas las etapas del bien público.
- Capturar información y datos relevantes para el monitoreo del programa bienes público.

Este protocolo de acompañamiento técnico será disponibilizado toda vez que los proyectos postulados sean notificados de la adjudicación de la propuesta.